ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL
(19 DE AGOSTO DE 2022)

CONTRATO No:	252 PS
PROCESO DE SELECCIÓN:	CONTRATACIÓN DIRECTA
COMPROMISO PRESUPUESTAL:	315 DEL 20 DE ENERO DE 2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	25 DE ENERO DEL 2022
FECHA DE INICIACIÓN:	2 DE FEBRERO DEL 2022
CONTRATANTE:	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE GIRARDOTA- ANTIOQUIA NIT: 890.980.807-1
CONTRATISTA:	DUQUE COUNTER'S SAS CON NIT 900.845.014-4 Y REPRESENTADA LEGALMENTE POR NATALIA ANDREA QUINTERO SOTO IDENTIFICADA CON C.C. NRO. 1.040.260.564
DIRECCIÓN Y TELEFONO DEL CONTRATISTA:	CR 19 A BL 1 P 1 APT 104 SAN LUIS (ANT.) – 3104343741 - 3225188900
INTERVENTOR O SUPERVISOR:	NÉSTOR RAÚL ARANGO OSPINA
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN LOS PROCESOS DE FISCALIZACIÓN Y DETERMINACIÓN DE RENTAS, ANÁLISIS Y SOPORTE EN LA NORMATIVA RELACIONADA CON LAS RENTAS MUNICIPALES Y TRIBUTARIAS EN GENERAL, EN PROCURA DEL DESARROLLO Y LA MEJORA DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DE DICHOS PROCESOS.
PLAZO INICIAL:	CINCO (5) MESES.
PLAZO FINAL:	CINCO (5) MESES.
VALOR INICIAL:	CIEN MILLONES DE PESOS M/L ($100.000.000).
VALOR FINAL:	CIEN MILLONES DE PESOS M/L ($100.000.000).

SALDO: CERO (0) PESOS.

FECHA DE TERMINACIÓN: 1 DE JULIO DEL 2022

El día 19 de agosto de 2022, se reunieron en las oficinas de la Alcaldía Municipal, el doctor **DIEGO ARMANDO AGUDELO TORRES** en calidad de Alcalde Municipal; el doctor **NÉSTOR RAÚL ARANGO OSPINA**, en calidad de Secretario de hacienda y supervisor interno delegado del contrato; y la señora **NATALIA ANDREA QUINTERO SOTO** fungiendo como representante legal de la empresa DUQUE COUNTER'S SAS, con el propósito de liquidar el contrato número 252 del año 2022.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA

Productos esperados u obligaciones del contratista (detallar con claridad cuáles van a ser las actividades, procesos, obligaciones y compromisos del contratista que deben ser incorporados al contrato):

1) Apoyo y asesoría a la secretaria de hacienda para la realización de intercambio de Información entre la Cámara de Comercio de Medellín, Dirección Seccional de la DIAN, con el fin de consolidar información referente a los contribuyentes, que permitan la mejora de los sistemas de información municipal, encaminados a robustecer la hacienda pública municipal.
2) Apoyo y asesoría a la secretaría de hacienda para realizar la auditoria de las bases y sus respectivas liquidaciones oficiales, ya sean autoliquidaciones o de oficio, así como Desarrollar actividades tendientes a la focalización e identificación de los posibles grupos económicos auditables en la jurisdicción.
3) Apoyo a la secretaria de hacienda la verificación de listado de contribuyentes de los impuestos, tasas y contribuciones.
4) Asesorar a la secretaria de hacienda, en el proceso de delegación de facultades de Agentes de Retención a privados.
5) Asesorar a la secretaria de hacienda en el proceso de Verificación de las retenciones realizadas por los agentes de retención públicos y privados.
6) Apoyo al proceso de declaraciones tributarias, es decir, revisión y depuración de las mismas, determinación oficial de los impuestos, discusión, devolución y liquidación.
7) Asesoría para el reconocimiento y aplicación de figuras como exención, exclusión, tratamiento especial, entre otras.

8) Asesorar a la entidad en los procedimientos sancionatorios y la recuperación o cobro de los tributos municipales.
9) Asesoría Financiera a la secretaria de Hacienda Municipal, así como en materia tributaria que permita la efectiva y eficaz determinación de los diferentes tributos, tales como contribuciones de valorización, plusvalía ente otros.
10) Asesorar a la secretaria de hacienda en la elaboración y explicación de proyectos de acuerdo, que a iniciativa del ejecutivo municipal considere presentar al Honorable concejo Municipal, y que desde la secretaria de hacienda se requiera apoyo al respecto.
11) Velar por el respeto al debido proceso y la legalidad y sugerir al Secretario de Hacienda y demás funcionarios de la Administración Municipal las medidas necesarias para sanear las actuaciones administrativas que se hayan emitido sin el cumplimiento delos requisitos legales.
12) Proposición de medidas correctivas, preventivas y de mejoramiento en los procesos fiscalización, con la implementación de políticas que disminuyan la elusión y evasión fiscal.
13) Asesoría en la implementación de la ley 2155 del 2021 (Reforma tributaria).
14) Analizar las normas tributarias nacionales, con las municipales, y de ser necesario proponer el acuerdo municipal mediante el cual se realiza esta modificación.
15) Realizar Informes periódicos derivados de la obtención de los productos enunciados.
16) Garantizar la reserva de la información económica, financiera y tributaria que se suministre para el desarrollo del objeto contractual.
17) Contar con el personal idóneo y competente.
18) Las demás afines y conexas en el desarrollo del objeto contractual.

Durante la ejecución del objeto contractual no fue necesario hacer adiciones en dinero, ni prorrogas en tiempo. Por lo tanto, el contrato no sufrió ninguna modificación.

Con relación a la ejecución financiera, el contrato se pagó mediante cinco actas, por un valor de CIEN MILLONES DE PESOS M/L ($100.000.000), que es el valor total del contrato, en cinco pagos así:

Pago Nº1	11 de marzo de 2022	Egreso N° 612	$ 20.000.000
Pago Nº2	25 de abril de 2022	Egreso N° 1266	$ 20.000.000
Pago Nº3	9 de mayo de 2022	Egreso N° 1501	$ 20.000.000
Pago Nº4	9 de junio de 2022	Egreso N° 2320	$ 20.000.000
Pago Nº5	19 de julio de 2022	Egreso N° 3369	$ 20.000.000

En consecuencia, las partes se declaran a paz y salvo por las actividades (bienes o servicios) ejecutadas y recibidas a entera satisfacción por parte del supervisor. No obstante, las mismas serán sometidas a revisión periódica hasta el vencimiento de las pólizas de garantía establecidas en el contrato.

Dado en el Municipio de Girardota, el día 19 de agosto de 2022.

DIEGO ARMANDO AGUDELO TORRES
Alcalde Municipio de Girardota.
Contratante

NATALIA ANDREA QUINTERO SOTO
Representante Legal de la empresa DUQUE COUNTER'S SAS
Contratista

NÉSTOR RAÚL ARANGO OSPINA
Supervisor